**MINISTERIO DE SALUD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**APERTURA DEL PERIODO PARA RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ASIGNACIÓN DE UN REGISTRO DE PROVEDORES DE CAPACITACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL Y SUS DERIVADOS**

**Del 7 al 11 de junio de 2024**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 121 del 1 de septiembre de 2022, que reglamenta le Ley 242 de 13 de octubre de 2021, que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones, se hace de conocimiento público que del **7 al 11 de junio de 2024**, estarán disponible **LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER REGISTRO DE PROVEEDORES DE CAPACITACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL Y SUS DERIVADOS**. Finalizado este periodo, los interesados tendrán un término de tres (3) días hábiles después, del último día de la publicación de la convocatoria, del **12 al 14 de junio de 2024**, para preparar la propuesta, de acuerdo con los requisitos dispuestos en **LAS BASES PARA LA SELECCIÓN** antes señaladas.

Posterior a estas fechas, se apertura el periodo para la presentación de la (s) solicitud (es) para la asignación del registro de proveedores de capacitación en Cannabis medicinal, **de 8:00 a.m. a 4:00 p. m. el día 17 de junio de 2024** en la Dirección General de Salud Publica del Ministerio de Salud.

Es importante señalar que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 246 del 15 de mayo de 2024, solo se podrán autorizar hasta cinco (5) registros de proveedores de capacitación en Cannabis Medicinal, las cuales tendrán una vigencia de 2 años.

Todas las propuestas se deberán presentar conforme se indica en **LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN OBTENER REGISTRO DE PROVEEDORES DE CAPACITACIÓN EN CANNABIS MEDICINAL Y SUS DERIVADOS**, la cual fue elaborada con fundamento en los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 242 de 13 de octubre de 2021 y el Decreto Ejecutivo No. 121 del 1 de septiembre de 2022. Estas bases estarán disponibles en la sede principal de la Dirección de General de Salud Pública del Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional para el estudio y uso medicinal de Cannabis y sus derivados (PNEUCAM), la cual estarán disponibles al día siguiente hábil al de la última publicación de este aviso de convocatoria.

No se aceptarán las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas, ni en sitios diferentes a los señalados en el párrafo anterior.

Es de advertir que el Consejo Técnico de Cannabis Medicinal estableció los parámetros para determinar la factibilidad de las propuestas y solicitudes que se presenten, incluyendo los criterios para la asignación de registro de capacitación en Cannabis en el evento de que se presenten durante la convocatoria más 5 solicitudes según lo dispone el Decreto Ejecutivo No. 121 del 1 de septiembre de 2022, los cuales están comprendidos en las Bases para la Selección antes descrita.

Dado en la ciudad de Panamá a los siete (7) días del mes de junio de 2024.